

Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



Página 1 de 4

SC-032

Santiago de Cali, 13 noviembre de 2019

CIRCULAR INTERNA

PARA: TODA LA COMUNIDAD HOSPITALARIA

DE: SUBGERENCIA CIENTÍFICA

Cordial saludo:

De acuerdo al plan de mejoras en infraestructura para dar cumplimiento a estándares de habilitación y teniendo en cuenta que el Hospital requiere adecuar sus instalaciones en armonía con los programas de humanización y seguridad del paciente, se ha programado intervenir el servicio de urgencias y la sala 9 en los próximos días.

En conjunto con la Gerencia, la Oficina de Planeación, la Subgerencia Científica y Financiera, los Líderes Asistenciales y participación de miembros del equipo de los diferentes servicios, se revisaron los planos y naturaleza de las intervenciones a realizar. Durante la reunión se estableció el plan de contingencia asistencial para dar respuesta a estas intervenciones de infraestructura, teniendo como principal objetivo garantizar la seguridad y bienestar de los pacientes y los trabajadores de la institución.

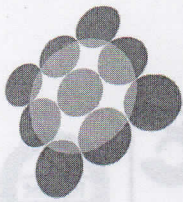
La duración estimada de estas reformas y adecuaciones será de un mes y se ha convenido con el área de planeación el trabajo por cuadrillas las 24 horas del día para dar cumplimiento a los tiempos pactados.

Como medidas generales durante la obra civil y buscando reducir al máximo el impacto que estas adecuaciones puedan generar en las dinámicas de atención y en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de todos los servicios, se deben extremar todas las medidas de seguridad, cuidado y supervisión de los pacientes, informando mediante señalética y de forma verbal, a través del personal de atención al público (recepción, orientadora, guardas de seguridad, SIAU), servicios asistenciales y servicios administrativos de estas alertas.

Aunque la intervención programada para el servicio de urgencias no implica disminuir la capacidad instalada, es importante tomar medidas encaminadas a prevenir el desbordamiento del servicio y procurar que los pacientes permanezcan el menor tiempo posible en las zonas cercanas a donde se hará la intervención de infraestructura.

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



Por tal motivo, es importante procurar una mayor oportunidad de acceso a camas de hospitalización para los pacientes con orden de tratamiento intrahospitalario que se encuentren en el servicio de urgencias.

Se solicita al los Psiquiatras del servicio de Referencia y Contrareferencia, en la medida de las posibilidades y de acuerdo a su criterio médico, fortalezcan el apoyo a la capacidad resolutoria de las IPS remisoras con el fin de reducir el número de traslados redondos para valoración en el servicio de urgencias.

Las oficinas de Planeación, Seguridad y Salud en el Trabajo y el área de Servicios Administrativos deben estar enteradas de las medidas de contingencia tomadas desde el área asistencial y se les solicita su acompañamiento permanente en la toma de decisiones y resolución de dificultades que se puedan presentar durante la obra civil.

Desde la Gerencia y las Subgerencias del hospital se ha dispuesto todo el apoyo gerencial que sea necesario para dar cabal cumplimiento a este plan de contingencia.

A continuación, se describen las intervenciones a realizar y las medidas de contingencia respectivas para cada servicio:

HOSPITALIZACIÓN

SALA 9:

- Adecuación de habitación para 3 pacientes con su respectivo baño
- Ampliación de zona verde de sala 9
- Construcción de muro para cierre total de comunicación entre la sala 2 y la sala 9

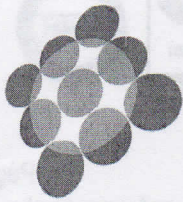
MEDIDAS DE CONTINGENCIA PARA PACIENTES DEL PROGRAMA DE INIMPUTABLES Y PACIENTES DE ESTANCIA SOCIAL

SALA 7:

- Recibir a conformidad la sala remodelada con 32 camas habilitadas, botones de alarma instalados y equipos de cómputo para el equipo asistencial.
- Las pacientes que actualmente se encuentran hospitalizadas en sala 2 serán trasladadas a la sala 7

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



SALA 2:

- Trasladar los pacientes de la sala 9 a la sala 2 (25 pacientes)
- Trasladar los pacientes de estancia social que se encuentran ubicados en área de fisioterapia a la sala 2 (6 pacientes)
- Asignación de personal de enfermería: 3 auxiliares de enfermería y 1 jefe de enfermería
- Se dejan equipos de cómputo funcionales para el equipo asistencial de la sala 2

URGENCIAS:

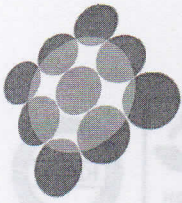
- Ampliación de la estación de enfermería
- Instalación de lavamanos en estación de enfermería
- Adecuación de baño para el personal asistencial en el servicio de urgencias
- Adecuación de zona para trabajo sucio
- en el área donde está el cafetín se debe adecuar zona para lavado de material.

MEDIDAS DE CONTINGENCIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS

- Los trabajadores de la obra ingresarán al servicio de urgencias a través de la sala 9 y bajo ninguna circunstancia se acepta el ingreso de trabajadores ni materiales por el corredor de urgencias. Los pasillos deben permanecer despejados y libres de obstáculos.
- Cerramiento con panel yeso de techo a piso en la zona de estación de enfermería actual de forma que los pacientes y trabajadores estén aislados de ruido y polvo.
- La estación de enfermería será ubicada provisionalmente en la zona cerca a la puerta de acceso a urgencias (en donde funcionaba antes)
- Ubicación botones de alarma (código azul y agitación psicomotriz) en la estación de enfermería provisional.
- Ubicación de monitor de gases medicinales en estación de enfermería provisional
- El mueble de almacenamiento de instrumental estéril será trasladado a la antigua central de esterilización (esta medida es provisional).
- Ubicación de puesto de trabajo para el auxiliar de enfermería de urgencias en la zona de post consulta.

CONSULTA EXTERNA

- El auxiliar de enfermería encargado de las actividades de post consulta compartirá espacio con el auxiliar de enfermería de urgencias
- Ubicación de escritorio adicional para auxiliar de post consulta



- Ubicación de equipo de cómputo adicional para el trabajo del auxiliar de enfermería de urgencias que estará en la zona de post consulta.

Les ofrecemos disculpas por los inconvenientes que estas intervenciones puedan generar en sus servicios.

Agradecemos dar cumplimiento a las recomendaciones y medidas anteriormente expuestas y estaremos prestos a resolver cualquier inquietud que surja de este comunicado.

Atentamente,



SUBGERENCIA CIENTÍFICA

C.C.

Dra. María Fernanda Burgos – Gerente E.S.E. –

Dra. Gloria Elizabeth Ruiz Subgerente Administrativa,

Ing. Carolina Osorio—Jefe Oficina de Planeación,

Sr. Everardo García- Líder de servicios administrativos,

Jefe Marcela Hurtado Líder Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Jefe Angélica Soto – Líder Intervención Social y Comunitaria,

Jefe Samira Dinas- Líder Hospitalización,

Jefe Luis H. Escobar – Líder servicios ambulatorios